CEO Nº 03/2023

Asunción, 12 de enero de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2022 "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE ACCESO A AREA RESTRINGIDAS SUCURSALES Y CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE (SBE)"– ID N° 411417– AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 26 de diciembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2022 "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE ACCESO A AREA RESTRINGIDAS SUCURSALES Y CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE (SBE)", con ID.411417 – AD REFERENDUM**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 9 Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 16 Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ad Referéndum del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 23 de diciembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 411417, presentó su propuesta **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 – ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE ACCESO A AREA RESTRINGIDAS SUCURSALES Y CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE (SBE)	
Oferente	**Mejor Precio**
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) – 80025550-0	209.000.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80025550-0 SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

Ítem	Precio Ganador
1- Lote Total	209.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 26 de diciembre de 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**

Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) – 80025550-0	209.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)
Documentos	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – SIPE Activo
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

<u>Nota:</u> Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	**80025550-0**	
DARIO JAVIER KARMEL	5.250.489	No registra dato
ERAN ALON	5.279.831	No registra dato
AGUSTINA ELISA RAPHAEL	3.603.241	No registra dato
MENDELZON RAPHAEL	1.905.16	No registra dato
RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS	1.191765	No registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de enero de 2023, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO AEDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**, resultando que no presenta error aritmético, por lo que la tabla comparativa queda de la siguiente manera:

1 – ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE ACCESO A AREA RESTRINGIDAS SUCURSALES Y CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE.	
Oferente	**Precio Total (IVA incluido) G.**
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	209.000.000.-

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Referencial BNF		SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Área Restringida - Sala Técnica. (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	17	2.130.000	36.210.000	2.200.000	37.400.000	3%
2	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida ? Sala Técnica. (Desde los 51 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 Km)	10	2.325.000	23.250.000	2.401.500	24.015.000	3%
3	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida, Sala Técnica. (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km)	24	2.425.000	58.200.000	2.505.000	60.120.000	3%
4	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida, Sala Técnica. (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	32	2.530.000	80.960.000	2.613.000	83.616.000	3%
5	Software de Gestión de Control de Acceso	1	3.725.000	3.725.000	3.849.000	3.849.000	3%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT), <u>se halla dentro</u>** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional:</u> NO APLICA,** debido a que **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**, es el único oferente participante en el presente llamado.

➢ **<u>Margen de Preferencia Local:</u> NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

La única oferta en evaluación corresponde a la presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT).
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 14
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 15
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 12
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 16

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 17, 18

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT).
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **1. Demostrar la experiencia en haber proveído los dispositivos de control de acceso a áreas restringidas , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años (2019, 2020, 2021).**	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 16
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 12
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	**Cumple (*)**
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	**Cumple/No Cumple**
1. Debe ser capaz de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana de acuerdo al siguiente esquema: • **Dentro de las 3(tres) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica, en días hábiles y horarios diurnos, y dentro de las 12 (doce) horas en días no hábiles y horarios nocturnos para la Casa Matriz y Sucursales del Área Metropolitana.** • **Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica para los equipos instalados en Sucursales y Centros de Atención al Cliente del interior del país.** **2. La contratista debe prestar los servicios con personal técnico especializado para solucionar los defectos en que puedan incurrir los equipos. Deberá contar con mínimo 2 (dos) Personales Técnicos. Se deberá presentar listado y currículum de los mismos.** **3. La Empresa deberá contar con 2 (dos) móviles para la realización de los servicios, a tal efecto deberá presentar documentos que acrediten la misma:** • **Copia autenticada de cédula del automotor que acredite ser propietario de los móviles que declara o contrato de alquiler o contrato de compra venta de los vehículos con certificación de firma por Escribano Público.** **4. La contratista debe comprometerse a sustituir a su personal, cuando comprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función.** **5. Los Personales Técnicos deberán vestirse adecuadamente para la realización del servicio (vaqueros clásicos, remeras con logotipos de la empresa y zapatones).** **6. Contar con la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada.** **7. Contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.**	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Declaración jurada que el oferente se encuentra en condiciones de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana. de acuerdo al siguiente esquema: • Dentro de las 3(tres) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica, en días hábiles y horarios diurnos, y dentro 25/70 de las 12 (doce) horas en días no hábiles y horarios nocturnos para la Casa Matriz y Sucursales del Área Metropolitana. • Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica para los equipos instalados en Sucursales y Centros de Atención al Cliente del interior del país.	Cumple Fs. 20
2. La contratista debe prestar los servicios con personal técnico especializado para solucionar los defectos en que puedan incurrir los equipos. Deberá contar con mínimo 2 (dos) Personales Técnicos. Se deberá presentar listado, currículum de los mismos y declaración jurada donde el oferente garantice que se encuentra en condiciones de realizar el servicio.	Cumple Fs. 20
3. Declaración jurada donde la empresa acredite contar con 2 (dos) móviles para la realización de los servicios, a tal efecto deberá presentar documentos que acrediten la misma: Copia autenticada de cédula del automotor que acredite ser propietario de los móviles que declara o contrato de alquiler o contrato de compra venta de los vehículos con certificación de firma por Escribano Público.	Cumple Fs. 20
4. Declaración Jurada en donde la contratista debe comprometerse a sustituir a su personal, cuando comprobadamente, este no cumpla con los objetivos de su función.	Cumple Fs. 20
5. Declaración jurada donde el oferente manifiesta que los empleados propuestos cuentan con uniforme de la empresa que permita la realización de los servicios licitados como ser: vaqueros clásicos, remeras con identificación de la empresa y zapatones	Cumple Fs. 20
6. La Empresa debe presentar Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional ó fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización adjuntando contrato vigente y/o aporte a IPS; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	Cumple Fs. 22
7. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple Fs. 20
Documento Adicional Requerido	**Cumple/No Cumple**
Autorización del Fabricante: 1. **Para el Ítem N° 5:** El oferente deberá presentar una carta del fabricante y/o carta del Distribuidor local autorizándole a presentar oferta de sus equipos.	**Cumple (*)**

(*) Por correo electrónico de fecha 10 de enero de 2023, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicito a **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** documentos que demuestren su Experiencia, los cuales fueron contestados por el mismo dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** constatándose cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT).	1,56	0,43	15,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 06/2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaró bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT).**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	46171619-001	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Área Restringida - Sala Técnica. (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	Unidad	UNIDAD	17	Hikvision	China	2.200.000	37.400.000
2	46171619-001	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida, Sala Técnica. (Desde los 51 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 Km)	Unidad	UNIDAD	10	Hikvision	China	2.401.500	24.015.000
3	46171619-001	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida, Sala Técnica. (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km)	Unidad	UNIDAD	24	Hikvision	China	2.505.000	60.120.000
4	46171619-001	Adquisición e instalación de Dispositivos para acceso a Area Restringida, Sala Técnica. (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive)	Unidad	UNIDAD	32	Hikvision	China	2.613.000	83.616.000
5	46171619-004	Software de Gestión de Control de Acceso	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	3.849.000	3.849.000
Precio Total									**209.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2022 "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE ACCESO A AREA RESTRINGIDAS SUCURSALES Y CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE (SBE)" – AD REFERENDUM – ID N° 411417),** a

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

SEGURIDAD INTE LIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT) por el monto total de G. 209.000.000.- (Guaraníes doscientos nueve millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Nota: La ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023 y 2024.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: DAHIANA DUARTE SACHELARIDI - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por usufructo de vacaciones.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dpta. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
17-1-2023
08:48hs